

# **Diputados ausentes**

Por la ausencia en escanos de varios de sus diputados, entretenidos por lo visto en el bar, ha perdido UCD una importante votación en la ley de Divorcio. Para ser más exactos, la votación la han perdido los españoles a quienes representan los diputados de UCD. Y que según la deducción más lógica no eligieron a estos diputados para que les representen en las tertulias del bar del Congreso.

No es la primera vez que se producen hechos de esta misma naturaleza; ni la primera vez que nos vemos obligados a censurarlos. La obligación que asumen los diputados de asistir a las sesiones, de votar, de cumplir —en suma— su función, no parece requerir su propia evidencia, subrayado especial. El reglamento provisional del Congreso se limita, en su artículo 15, a afirmar que los diputados tendrán «el derecho y el deber de asistir a las sesiones plenarias del Congreso y a las de las Comisiones de que formen parte...». Y no existe, en el resto del articulado reglamentario, referencia a ninguna consecuencia que pueda tener la ausencia, sea esporádica, sea habitual, de los diputados.

Seguramente, porque más importa y cuenta en estos casos la responsabilidad individual que los imperativos de la norma, lo definido en el reglamento es suficiente. No hay motivo para añadir ningún otro precepto que penalice ausencias. Y sin embargo...

Sin embargo, cada vez que llega a conocimiento de la opinión pública uno de estos episodios protagonizados por la ausencia de diputados, por su incumplimiento del deber, por su no estar donde tienen la obligación de estar; cada vez que esto ocurre, sufre deterioro el prestigio de la democracia y alguna «explicación» ganan quienes con daño general —y daño propio, aunque no sean capaces de percibirlo— engrosan la abstención electoral.

De intento prescindimos de toda referencia a la enorme importancia que tenía, en la ley de Divorcio, el artículo que ha sido eliminado de su texto por falta de votos a favor. Con ser muy grave, gravísimo, este punto, solamente queremos señalar en este comentario la gravedad que tiene para el normal desarrollo democrático esa actitud.